

DECLARACION N° 372

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal y Cultural al “Ballet Pozo de Vargas” de nuestra Ciudad Capital. -

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Auditorio del Ce.Pa.R.
Sur (Centro de Participación Riojana) de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado el Bloque Peronista.-